



PROYECTO EDUCATIVO

Introducción - Justificación



CEIP "Juan Pasquau"
www.ceipjuanpasquau.com

Úbeda (Jaén)

0.- INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN

Un centro escolar debe ser un lugar en el que se enseña y se aprende con agrado, donde las familias participan y donde el alumnado encuentra medios eficaces para su formación, relacionándose con otras instituciones educativas. Este colegio reúne todos los elementos necesarios para presentar un proyecto ilusionante, ya que se dan los mimbres necesarios para el desarrollo de estrategias que aumenten el rendimiento escolar del alumnado.

Desde esta perspectiva es necesario contar con todos los sectores implicados en el proceso educativo: profesorado, alumnado, familias y personal laboral, elementos fundamentales y cuyas funciones deben coordinarse y cohesionarse tratando de evitar funcionamientos paralelos; teniendo en cuenta que la grandeza y los éxitos que se consigan se deberán única y exclusivamente a ese inapreciable grano de arena que cada cual aporte al proyecto común.

El CEIP Juan Pasquau, asume los Fines y Principios establecidos en el artículo 1 y 2 de la LOMCE, así como los Principios generales y objetivos establecidos en los artículos 12 y 15, referidos a la Educación Infantil y los artículos 16 a 21, que hacen referencia a la Educación Primaria.

Asimismo intentará actuar de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge:

- **Formación integral** (dimensión individual y social) que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
- **Equidad del sistema educativo.**
- **Respeto en el trato al alumnado**, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades e intereses.
- **Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, en los ámbitos y prácticas del funcionamiento del centro.
- **La Convivencia como meta y condición** necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y profesorado.
- **Respeto a la diversidad**, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- **Potenciación de la autonomía, participación, responsabilidad**, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de este centro.

A).- FUENTES PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

- **Normativa básica de modificación del P. Educativo:**
 - LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 2015).
 - LEY 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 07-11-2006).
 - DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
 - REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).
 - ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
 - DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).
 - ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).
 - ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11- 2015).
 - ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008).
 - INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
 - INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- **Proyecto de dirección.**
 - Medidas para el desarrollo y revisión del Plan de Centro.
 - Desarrollo de actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la mejora de la convivencia escolar.
 - Objetivos educativos orientados a la mejora de los resultados escolares.
 - Evaluación y seguimiento del proyecto de dirección.
- **Memoria de autoevaluación y Plan de Mejora: propuestas.**
- **Resultados de evaluación: Análisis de resultados de la evaluación continua del alumnado y de las evaluaciones finales individualizadas.**

B.- PUNTOS QUE DEBE CONTEMPLAR UN PROYECTO EDUCATIVO.

Se tendrá como referencia el Decreto 328/2010, de 13 de julio (ROC), Título V, Capítulo II, Artículos 20, 21, 22, 24, 25 y 27 pero con las modificaciones efectuadas por el cambio de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, texto refundido con última modificación del 10 de diciembre de 2013.

1. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
2. Líneas generales de actuación pedagógica.
3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
4. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establecen en la Orden de 20 de agosto de 2010 (ROC), artículo 15.
5. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
6. La forma de atención a la diversidad del alumnado.
7. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
8. El plan de orientación y acción tutorial.
9. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establece en la Orden de 20 de junio de 2011 (Convivencia), artículo 20.
10. El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar. *Desarrollado en el artículo 22 del ROC.*
11. El plan de formación del profesorado.
12. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
13. Los procedimientos de evaluación interna.
14. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
15. Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.
16. Los planes estratégicos que se desarrollen en el centro.

C.- CONTEXTUALIZACIÓN

La identidad del centro es la base fundamental de todo proyecto educativo. Define el contexto real del centro educativo y las variables que influirán en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Entre los elementos que definen dicha identidad podemos destacar:

- **Características del entorno socioeconómico y cultural del centro. Su influencia en el ámbito educativo.**

Los alumnos que reciben clase en el Centro proceden de tres Barrios, concretamente: Puerta del Sol, Canteras y Alameda, otros proceden de zonas como la aldea de Santa Eulalia y Cortijos diseminados en el término de Úbeda.

- **Perfil del alumnado y familias.**

Las familias que matriculan a sus hijos/as en nuestro centro, en general, tienen un nivel socioeconómico medio-bajo, potenciado por los efectos de la crisis y el desempleo, lo cual repercute en que se les tenga que proporcionar la mayoría de los servicios del centro con bonificaciones del 80% al 100%. Sin embargo, consideran a la escuela como un elemento fundamental para el futuro de sus hijos/as, su nivel de implicación y participación es alto y no tenemos alumnado absentista ni problemas de convivencia.

A raíz de este tipo de familias, el alumnado se pueda definir como "DIVERSO", tanto por su nivel sociocultural como por su ritmo de aprendizaje y sus necesidades educativas. Existe por tanto gran heterogeneidad, demandando una atención muy individualizada, pero al mismo tiempo, hay un enriquecimiento a nivel intercultural importante.

La convivencia entre las diferentes clases sociales y culturas, no supone problema alguno y tenemos un buen clima escolar.

Existen alumnos de etnia gitana que aumentaron al clausurarse el Centro Matemático Gallego Díaz aproximadamente un 11% del total que junto con otro tipo de alumno marginales llegamos al actual 20% de alumnos marginales, porcentaje este último que se ve reflejado perfectamente en las evaluaciones de los distintos niveles educativos en el que podemos apreciar perfectamente un elevado número de alumnos con bajos rendimientos. Actualmente estamos recibiendo alumnos procedentes de otras nacionalidades. Son este tipo de alumnado, también, los que copan los índices de absentismo escolar.

Las evaluaciones trimestrales nos muestran que en cada clase existe, por norma general, un elevado número de alumnos con altos resultados, otro elevado número de alumnos con rendimientos bajos mientras que es menor el porcentaje de alumnos que se mueven dentro de lo que podríamos establecer como normales.

Para conocer y atender mejor la realidad de nuestro entorno hemos elaborado una encuesta de la que se deducen las siguientes cuestiones:

- **El nivel económico** de las familias suele ser generalmente medio-bajo. Los padres de los alumnos son trabajadores. En estos últimos tiempos y debido a la crisis, bastantes están en situación de paro, más mujeres que hombres, como podemos comprobar en los resultados que arroja la encuesta (50%). No se dan muchos casos con padres titulados. También aparecen situaciones sociales muy desfavorecidas y se recogen casos de alumnos con problemas familiares serios.
- Sería conveniente destacar que **las familias marginales no suelen participar** en este tipo de consultas por lo que estos datos negativos llegaría a ser mayores. Se aprecia igualmente que aumenta considerablemente la existencia de madres solteras o parejas divorciadas.
- Hay que **destacar la juventud de estas familias** y de la incorporación creciente de la mujer al mundo laboral lo que incide en el aumento de alumnado que demanda comedor escolar estando actualmente en situación de listas de espera.
- Si bien la mayor parte de padres indican que **poseen vivienda propia** es una realidad que estas son en gran medida de **protección oficial** o bien viviendas unifamiliares humildes.
- Una última cuestión plantea a las familias una **propuesta de mejora** para el Centro siendo la respuesta mayoritaria el continuar en la misma línea, si bien, también hay quien propone algunas mejoras, especialmente referidas a las **actividades extraescolares y al comedor escolar** (este último en lo referido a la admisión de alumnos, cuestión que no depende directamente del Equipo Directivo).

- **Profesorado del centro. Otros agentes externos.**

El profesorado también ha cambiado considerablemente en la última década; se ha renovado la plantilla y contamos con un grupo profesional y humano muy bien formado, la mayoría con doble especialidad, dinámico e implicado en la vida del centro, más allá de horarios, y preocupado por la mejora de los resultados escolares.

Hay una potenciación en la formación permanente y en la implicación y desarrollo de planes y programas que minimicen lo máximo posible las diferencias sociales, económicas y educativas, proporcionando un incremento de equidad en los rendimientos escolares. Esta especial implicación se ve de forma clara en el compromiso respecto a todo el nuevo marco normativo LOMCE.

El Claustro está formado por 29 maestros/as con dedicación plena a este Colegio y dos maestras de Religión que vienen un día a la semana (Evangélica y completar horario de Católica).

La distribución por funciones es la siguiente:

- 6 de Educación Infantil (6 tutores)
- 3 de Inglés (Infantil-Primaria y Primaria)
- 1 de Francés
- 1 de Música
- 2 de Educación Física.
- 1 de Pedagogía Terapéutica.
- 1 de Refuerzo Educativo (Horario 0)
- 1 de Compensatoria.
- 2 de Religión.
- 11 de Primaria.

Por estabilidad:

En Infantil tenemos casi siempre el 100% de estabilidad mientras que en Enseñanza Primaria oscila entre el 80-90%. Suele haber siempre algún provisional más cuando hay alguna jubilación.

Absentismo del profesorado:

Se dan unos porcentajes muy bajos. Nunca se han utilizado todas las jornadas para sustituciones y en muchos trimestres, desde que se implantó este sistema, no se han utilizado ninguna.

Género:

En nuestro Centro existen 24 maestras frente a 5 maestros.

Edad:

Salvo dos compañeras, una de Infantil y otra de Música, todo el personal propietario definitivo está entre los 35 y 60 años, al 50% de 35-50 y de 50-60.

Los cuatro compañeros provisionales oscilan entre los 30-40.

Podemos decir que son buenos profesionales, generalmente colaboran en actividades, cumplidores con sus obligaciones y participativos en tareas formativas, especialmente en la nueva adecuación a la normativa LOMCE.

PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente está formado por una monitora escolar, cocineros, personas especializadas en servicios domésticos y conserje. Se organizan de la siguiente forma:

- 1 Monitora de Infantil.
- 1 Apoyo Administrativo.
- 1 Cocinero.
- 1 Ayudante de cocina.
- 1 Conserje.
- Cuatro limpiadoras a tiempo parcial.
- Servicio de mantenimiento (Ayuntamiento)
- 2 Monitoras del Aula Matinal.

La calidad profesional y humana del profesorado y la implicación de las familias (AMPA “**Nuevos Tiempos**”), hace que nuestra Comunidad educativa, sea un referente real en nuestra ciudad.

- **El centro, sus características, proyectos, programas e instalaciones.**

Nuestro Centro está formado por dos edificios: uno pertenece a Primaria (edificio principal) y otro a Infantil. Este último posee 4 unidades. Consta de dos plantas y tiene patio propio con suelo acolchado para evitar daños en las posibles caídas que sufran los alumnos durante el tiempo que permanezcan en él.

El edificio de Primaria tiene tres plantas en las que se encuentran las siguientes dependencias:

PLANTA BAJA

1. Dependencias administrativas (Secretaría y zona de Fotocopias y atención a padres y madres)
2. Despacho de Jefatura de Estudios y Dirección.
3. Sala de profesores
4. Servicios de profesores.
5. Almacén de limpieza.
6. Espacio para equipo informático central.
7. Biblioteca
8. Comedor y cocina (para 118 comensales y 6 maestros)
9. Salón de actos

PRIMERA PLANTA

10. Dos aulas de Infantil
11. Aulas del Primer Ciclo de Primaria
12. Aula de Compensatoria.
13. 3 aulas (con dimensiones reducidas) de refuerzo educativo.
14. Sala de Música.
15. Aula de Pedagogía Terapéutica
16. Aula de atención E.O.E
17. Aula Matinal.
18. Servicios de alumnos y alumnas

PLANTA SUPERIOR:

1. Aulas del Segundo y Tercer Ciclos de Primaria.
2. Aula de Inglés.
3. Aula de Religión.
4. Servicios de alumnos y alumnas.
 - El Centro tiene un acceso desde el exterior por la puerta principal protegida por unas verjas que rodean los patios y al Centro. Al patio se accede por dos puertas, una trasera, para los profesores y otra para los alumnos de Primaria. Ya en el patio existe otra para acceder a Infantil.
 - Existen porches en el edificio principal y también en el de Infantil.
 - Las instalaciones son buenas y la mayoría están en muy buen uso. El mobiliario está bien cuidado y con una dotación de material muy correcta. El Centro cuenta con un patio principal muy grande, en el que hay construidas una pista polideportiva cubierta de reciente construcción (año 2012), una pista polideportiva reformada con nueva pavimentación y, por último una pista polideportiva donde tienen cabida dos campos de baloncesto y uno de fútbol-sala. Junto a estas instalaciones el centro está dotado con un almacén para el material deportivo. La iluminación de estas instalaciones es también reciente quedando aún pendiente la restauración de esta en la pista mayor situada al este de este Centro educativo. Todos estos recursos posibilitan una correcta y adecuada posibilidad de practicar actividad físico-deportiva tanto por nuestros alumnos como por las asociaciones que así lo demanden.
 - Nuestro centro es C2 (dos líneas) en E. Infantil y Primaria, pero además contamos con un aula de PT y otra de Educación Compensatoria (debido a la existencia de alumnado que requiere atención a la diversidad por sus necesidades de educación compensatoria y diferentes problemáticas que requieren ACIs.)
 - Contamos, con una plantilla formada por de 28 profesores/as y por un equipo de Orientación formado por Psicólogo, médico y logopeda itinerantes que son fundamentales para el buen funcionamiento a nivel educativo, del centro y estamos en contacto permanente con el equipo de tratamiento familiar y educadoras sociales de los Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad.

- En los resultados de las diferentes pruebas externas, se nos valora por encima de la media el factor EQUIDAD, además de tener buenos resultados escolares, en relación a otros centros similares o en la media de Andalucía.
- Es determinante para nuestro Proyecto Educativo la participación en los siguientes Planes y Proyectos:
 - Plan de Apoyo a las familias
 - Escuelas Deportivas
 - Plan de Compensación Educativa
 - PROA (Plan de Acompañamiento)
 - Plan de Lectura y Bibliotecas
 - Transformación Digital
 - Creciendo en salud (E. Vial, Consumo de Fruta, Vida Saludable).
 - Practicum Grado Maestro
 - ALDEA: Educación Ambiental
 - Coeducación e Igualdad de género
 - Escuela espacio de Paz
 - Plan de Salud Laboral y PRL.
 - IMPULSA 2
 - PROA +

Teniendo en cuenta este contexto, y la normativa vigente, vamos a desarrollar nuestro Proyecto Educativo.